



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 226/2018

VISTO:

El Memorandum N° 281/18, emanado del bloque P.V. de la Concejala María L. COLAZO, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 05 de noviembre de 2018, bajo el N° 992;
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;
las previsiones del artículo 99°; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejala María L. COLAZO solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal al **Sr. Juan Carlos DE LEON**;
que el **Sr. Juan Carlos DE LEON**, ingresó a formar parte del cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Río Grande el 12 de julio de 1991, laborando allí de forma ininterrumpida hasta la actualidad, acumulando 27 años de trabajo y esfuerzo al servicio de la comunidad;
que ha sido participe de múltiples cursos a lo largo de sus años como bombero, entre los que se destacan aquellos de entrenamiento y rescate en Oklahoma (EE.UU), rescate vehicular dictado por la Federación Bonaerense en Lanús Oeste y de Conducción y Mando dictado por la Federación de Bomberos de Córdoba, sin contar aquellos cursados en la ciudad de Río Grande;
que fue reconocido por este Concejo Deliberante, por el entonces Intendente Mario Jorge COLAZO, por el Gobernador José ESTABILLO, el Ministerio del Interior de la Nación, entre otros;
que el trabajo del bombero voluntario implica arriesgar sus propias vidas para salvar la de otros, por lo que es invaluable el esfuerzo y la dedicación de quienes por tanto años hacen su aporte a la comunidad de Río Grande, como es el caso del **Sr. Juan Carlos DE LEON**, un ejemplo no solo para sus compañeros, sino para la sociedad toda.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**


DECRETA

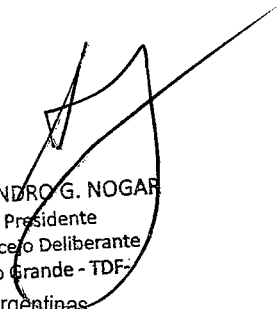
Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal al **Sr. Juan Carlos DE LEON**, por su incansable esfuerzo y dedicación a la comunidad de Río Grande como parte del cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 05 de noviembre de 2018.

Lb/FR


Lic. MABEL L. CAPARROS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas